

**GEMS S.A. SUCURSAL EN EL ECUADOR (ANTES
GEMS LIMITADA)**

Estados Financieros
Por los años terminados en Diciembre 31, 2011 y 2010
Con Informe de los Auditores Independientes



Tel: +593 2 254 4024
Fax: +593 2 223 2621
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrión
Edificio Londres, Piso 5
Quito - Ecuador
Código Postal: 17-11-5058 CCI

Tel: +593 4 256 5394
Fax: +593 4 256 1433

9 de Octubre 100 y Malecón
Edificio La Previsora, Piso 25, Oficina 2505
Guayaquil - Ecuador
Código Postal: 09-01-3493

Informe de los Auditores Independientes

A los señores Accionistas y Junta Directiva de
Gems S.A. Sucursal en el Ecuador (Antes Gems Limitada)
Quito, Ecuador

Dictamen sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados de situación financiera clasificados de Gems S.A. Sucursal en el Ecuador (Antes Gems Limitada), al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el estado de situación financiera clasificado de apertura al 1 de enero de 2010 y los correspondientes estados de resultados integrales por función, cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros en base a nuestras auditorías. Condujimos nuestras auditorías de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.
4. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por Gems S.A. Sucursal en el Ecuador (Antes Gems Limitada), para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Gems S.A. Sucursal en el Ecuador (Antes Gems Limitada). Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestras opiniones de auditoría.

Opinión

5. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera clasificada de Gems S.A. Sucursal en el Ecuador (Antes Gems Limitada), al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y al 1 de enero de 2010, los resultados integrales de sus operaciones por función, cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Énfasis

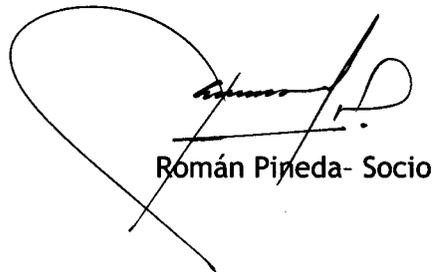
6. Gems S.A. Sucursal en el Ecuador (Antes Gems Limitada), en cumplimiento con lo establecido por la Superintendencia de Compañías en Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, realizó la transición de sus estados financieros de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con un período de transición que corresponde desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2010 y aplicación total a partir del 1 de enero de 2011, en concordancia con lo estipulado en el artículo 1 de la citada resolución. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 adjuntos, son los primeros que Gems S.A. Sucursal en el Ecuador (Antes Gems Limitada), prepara aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales requieren que se presenten en forma comparativa, de acuerdo a la NIIF 1. Consecuentemente, las cifras en este informe al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2010, difieren de las aprobadas por los accionistas en el mencionado año, las cuales fueron preparadas de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y cuyo informe fue fechado en febrero 11 de 2011.

Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

7. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de Gems S.A. Sucursal en el Ecuador (Antes Gems Limitada), como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, se emite por separado.



Marzo 23, 2012
RNAE No. 193



Román Pineda- Socio

GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR (ANTES GEMS LIMITADA)
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS
(Expresados en dólares)

Por los años terminados al	Notas	Diciembre 31, 2011	Diciembre 31, 2010	Enero 01, 2010
Activos				
Activos corrientes				
Efectivo	4	105,199	4,455	4,167
Activos financieros				
Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados	5	392,079	27,804	8,041
Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados	6	-	350,616	414,070
Total activos corrientes		497,278	382,875	426,278
Activos no corrientes				
Propiedad, planta y equipo	7	1,976	2,575	4,541
Otros activos		-	-	270
Total activos no corrientes		1,976	2,575	4,811
Total activos		499,254	385,450	431,089
Pasivos				
Pasivos corrientes				
Préstamos a corto plazo	8	80,000	-	-
Cuentas por pagar	9	18,381	2,484	3,895
Cuentas por pagar relacionadas	10	-	51,700	6,454
Impuestos corrientes	11	17,032	388	57,966
Total pasivos corrientes		115,413	54,572	68,315
Pasivos no corrientes				
Impuestos diferidos	12	79,175	-	-
Total pasivos no corrientes		79,175	-	-
Total pasivos		194,588	54,572	68,315



Sandra Sofía Pacheco Núñez
Representante Legal



Edwin Núñez
Contador General

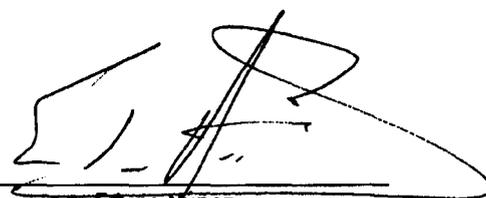
**Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.**

GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR (ANTES GEMS LIMITADA)
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS
 (Expresados en dólares)

<u>Por los años terminados al</u>	<u>Notas</u>	<u>Diciembre 31, 2011</u>	<u>Diciembre 31, 2010</u>	<u>Enero 01, 2010</u>
Patrimonio neto				
Capital suscrito	13	2,000	2,000	2,000
Otros resultados integrales				
Efecto adopción NIIF por primera vez		-	(265)	-
Utilidades acumuladas	14	302,666	329,143	360,774
Patrimonio neto		<u>304,666</u>	<u>330,878</u>	<u>362,774</u>
Total patrimonio + pasivo		<u>499,254</u>	<u>385,450</u>	<u>431,089</u>



 Sandra Sofía Pacheco Núñez
 Representante Legal

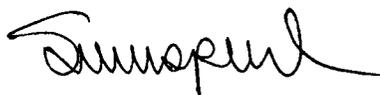


 Edwin Muñoz
 Contador General

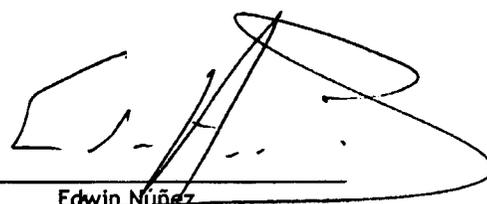
**Ver políticas de contabilidad significativas
 y notas a los estados financieros.**

GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR (ANTES GEMS LIMITADA)
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN
(Expresados en dólares)

<u>Por los años terminados al</u>	<u>Notas</u>	<u>Diciembre 31, 2011</u>	<u>Diciembre 31, 2010</u>
Ingresos de actividades ordinarias	15	742,266	56,906
Costo de prestación de servicios	16	257,311	-
Ganancia bruta		484,955	56,906
Otros ingresos		89	258
Gastos:			
Gastos administrativos	17	51,551	86,540
Gastos financieros	18	8,421	690
Otros gastos	19	350,930	1,565
		410,902	88,795
(Ganancia) pérdida del ejercicio antes de participación a trabajadores		74,142	(31,631)
Participación a trabajadores		-	-
(Ganancia) Pérdida del ejercicio antes de impuestos		74,142	(31,631)
Gastos por impuestos corrientes	11	21,179	-
Gastos por impuestos diferidos	11	79,175	-
		100,354	-
Pérdida neta del ejercicio operaciones continuas		(26,212)	(31,631)
Resultado integral del año		(26,212)	(31,631)



Sandra Sofía Pacheco Núñez
Representante Legal



Edwin Nuñez
Contador General

**Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.**

GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR (ANTES GEMS LIMITADA)
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 (Expresados en dólares)

Concepto	Capital suscrito	Utilidades acumuladas	Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	Total
Saldo inicial al 01 de enero de 2010	2,000	360,774	-	362,774
Resultado integral del año	-	(31,631)	-	(31,631)
Efecto adopción NIIF/NIC por primera vez (NIIF1)	-	-	(265)	(265)
Saldo inicial al 31 de diciembre de 2010	2,000	329,143	(265)	330,878
Transferencia a utilidades acumuladas	-	(265)	265	-
Resultado integral del año	-	(26,212)	-	(26,212)
Saldo final al 31 de diciembre de 2011	2,000	302,666	-	304,666



Sandra Sofia Pacheco Núñez
Representante Legal

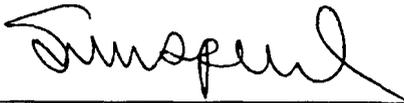


Edwin Muñoz
Contador General

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR (ANTES GEMS LIMITADA)
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO - MÉTODO DIRECTO
(Expresados en Dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2011	2010
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	377,991	37,143
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(343,801)	(26,508)
Impuesto a la renta pagado	(4,535)	(56,916)
Intereses pagados	(8,421)	-
Otros (gastos) ingresos, netos	(490)	45,504
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación	20,744	(777)
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Disminución de cargos diferidos	-	1,066
Efectivo neto provisto en actividades de inversión	-	1,066
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Efectivo recibido por obligaciones financieras	80,000	-
Efectivo neto provisto en actividades de financiamiento	80,000	-
Aumento neto de efectivo	100,744	289
Efectivo al inicio del año	4,455	4,166
Efectivo al final del año	105,199	4,455



Sandra Sofía Pacheco Núñez
Representante Legal

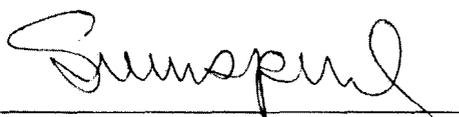


Edwin Núñez
Contador General

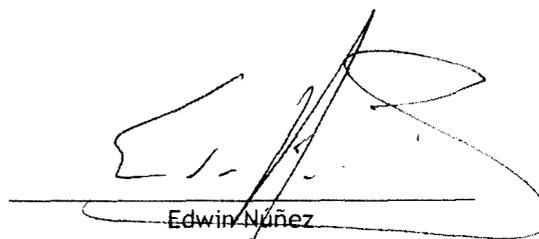
**Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.**

GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR (ANTES GEMS LIMITADA)
CONCILIACIÓN DE LA PÉRDIDA NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO (UTILIZADO)
EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2011	2010
Pérdida neta del ejercicio	(26,212)	(31,631)
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto provisto (utilizado) en actividades de operación:		
Depreciación	599	-
Amortización	265	530
Ajustes equipos, muebles y enseres por Adopción NIIF costo atribuido	-	939
Provisión impuesto a la renta	-	-
Ajustes equipos, muebles y enseres	-	1,028
Ajustes cargos diferidos	(265)	(1,592)
Cambios en activos y pasivos de operación:		
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar	(13,659)	43,691
(Disminución) aumento cuentas por pagar	(35,803)	43,174
Aumento (disminución) impuesto a la renta	95,819	(56,916)
Efectivo neto provisto (utilizado) en actividades de operación	20,744	(777)



Sandra Sofía Pacheco Núñez
Representante Legal



Edwin Núñez
Contador General

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

GEMS S.A SUCURSAL ECUADOR (ANTES GEMS LIMITADA)

Índice

Notas	Pág.	
1.	Introducción	9
2.	Resumen de las principales políticas contables	9
2.1.	Bases de presentación	10
2.2.	Moneda Funcional	10
2.3.	Propiedad, planta y equipo	11
2.4.	Pérdida por deterioro de valor de los activos no financieros	11
2.5.	Activos financieros-Cuentas por cobrar	12
2.6.	Efectivo y equivalente en efectivo	12
2.7.	Clasificación de activos corrientes y no corrientes	12
2.8.	Acreedores comerciales y cuentas por pagar	13
2.9.	Pasivos con entidades financieras	13
2.10.	Impuesto a la renta e impuestos diferidos	14
2.11.	Pasivos Laborales	14
2.12.	Provisiones, activos y pasivos contingentes	15
2.13.	Clasificación de pasivos corrientes y no corrientes	15
2.14.	Reconocimiento de ingresos	16
2.15.	Reconocimiento de gastos	18
2.16.	Estado de flujo del efectivo	18
3.	Declaración sobre el cumplimiento de las NIIF	18
3.1	Base la transición a las NIIF	19
3.1.1	Aplicación de NIIF 1	19
3.1.2	Exenciones referidas a la aplicación retroactiva elegidas por la Sucursal	19
3.1.3	Conciliación entre las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC)	20
3.1.4	Ajustes al 01 de enero de 2010 y al 31 de diciembre de 2010	20
3.1.5	Conciliación del Patrimonio neto al 01 de enero y 31 de diciembre de 2010	24
3.1.6	Conciliación de Resultados Integrales al 31 de diciembre de 2010	25
3.1.7	Conciliación del Estado de Situación Financiera Clasificado al 31 de diciembre de 2010	26
3.1.8	Conciliación del Estado de Situación Financiera Clasificado al 01 de enero de 2010	27
3.1.9	Conciliación del Estado de Resultados Integrales por Función al 31 de diciembre de 2010	28
3.1.10	Conciliación del Estado de Flujos de Efectivo por el Método Directo al 31 de diciembre de 2010	29
3.1.11	Conciliación de la Pérdida Neta del ejercicio Estado de Flujos de Efectivo por el Método Directo al 31 de diciembre de 2010	30
4.	Efectivo y Equivalentes al Efectivo	32
5.	Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionadas	32
6.	Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados	33
7.	Propiedades plantas y equipos	33
8.	Préstamos a corto plazo	36

GEMS S.A SUCURSAL ECUADOR (ANTES GEMS LIMITADA)

Índice

Notas		Pág.
9.	Cuentas por pagar	36
10.	Cuentas por pagar relacionadas	36
11.	Impuestos corrientes	36
12.	Impuestos Diferidos	41
13.	Capital Suscrito	41
14.	Resultados acumulados	41
15.	Ingresos por actividades ordinarias	42
16.	Costo de Venta	43
17.	Gastos administrativos	45
18.	Gastos financieros	45
19.	Otros gastos	45
20.	Transacciones con compañías relacionadas	45
21.	Contratos	46
22.	Sanciones	49
23.	Precios de Transferencia	49
24.	Hechos posteriores	51

GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR (ANTES GEMS LIMITADA)

Políticas de contabilidad significativas

- 1. Introducción** GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR (Antes Gems Limitada) en cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador en la Resolución No. 08.G.DSC.010, ha realizado su proceso de adopción de las NIIF, de acuerdo a la normativa vigente en Ecuador, la administración y la Junta Directiva de GEMS S.A. (Antes Gems Limitada) casa matriz domiciliada en Colombia ha acordado lo siguiente:
- Presentar los estados financieros anuales comparativos bajo las normas locales NEC, para el ejercicio 2010.
 - Presentar un estado financiero de apertura o de adopción por primera vez de las NIIF, tomando como saldos iniciales el 1 de enero de 2010, dando cumplimiento a lo dispuesto en la NIIF 1 “adopción por primera vez de las NIIF” en cuanto a los informes comparativos allí requeridos.
 - A partir del 31 de diciembre de 2011, GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR (Antes Gems Limitada) presentará sus estados financieros bajo NIIF comparativos con el año inmediatamente anterior.

De acuerdo con lo indicado en los párrafos precedentes, a continuación se indican las principales políticas contables a aplicar bajo NIIF y la moneda funcional de GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR (Antes Gems Limitada).

1.1 De la entidad reportante.

GEMS S.A. (Antes Gems Limitada) es una sucursal de GEMS S.A. Colombia, inscrita mediante Resolución número 05-Q.IJ.2.607 del 30 de Junio de 2005, su objeto social y finalidad del negocio es la elaboración de estudios de carácter técnico y económico para proyectos de carácter regional y urbano en las áreas de geología, geotecnia, geología ambiental, minería y afines y la elaboración de estudios, asesorías, proyectos y propuestas técnicas, así mismo la prestación de servicios profesionales en las áreas de geología y sistemas y el ejercicio de estas en todas sus modalidades y en lo que se relacione con ellas.

- 2. Resumen de principales políticas contables** A continuación se describen las principales políticas contables que GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR (Antes Gems Limitada) ha adoptado para la preparación y presentación de los estados financieros, según los requerimientos descritos en la NIIF 1. Las políticas contables de GEMS S.A. han sido diseñadas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2011 y aplicadas de manera uniforme con los períodos que se presentan.

2.1. Bases de presentación.

Los estados financieros presentados al cierre del año 2011, serán los primeros estados financieros preparados y presentados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes a la fecha, emitidas por el IASB y adoptadas en Ecuador según Resolución No. 08.G.DSC.010 emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Los estados financieros a fecha de corte el 31 de diciembre del año 2010, fueron preparados según los requerimientos de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y han sido re expresados y reclasificados para efectos comparativos en cumplimiento de los requerimientos de la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF”.

Las principales NIIF que tiene efectos relevantes en la preparación y presentación de los estados financieros de GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR, son:

- NIIF 1: Adopción por primera vez de las NIIF.
- NIC 1: Presentación de estados financieros.
- NIC 7: Estado de Flujos de Efectivo.
- NIC 8: Políticas contables, cambios en estimaciones y errores.
- NIC 11: Contratos de construcción.
- NIC 12: Impuesto a las ganancias.
- NIC 16: Propiedades, planta y equipo.
- NIC 18: Ingresos de actividades ordinarias.
- NIC 32: Instrumentos financieros - presentación.
- NIC 36: Deterioro de valor de los activos.
- NIC 37: Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.
- NIC 39: Instrumentos financieros - reconocimiento y medición.

Los estados financieros de GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR (Antes Gems Limitada) se han preparado bajo el criterio del costo histórico y del valor razonable. La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR (Antes Gems Limitada).

2.2. Moneda funcional.

Las partidas incluidas en los estados financieros de GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR (Antes Gems Limitada), se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional). La moneda funcional de GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR (Antes Gems Limitada) es el dólar estadounidense, que constituye además, la moneda de presentación de los estados financieros.

2.3. Propiedades, planta y equipos.

GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR (Antes Gems Limitada), reconoce un importe como activo representado en propiedad, planta y equipos cuando: es probable que de él se obtengan beneficios económicos futuros y su costo o importe pueda medirse con fiabilidad.

El costo del activo fijo está compuesto por el importe de adquisición o por el importe reconocido en la adopción de las NIIF utilizando la excepción dispuesta en el párrafo 30 de las NIIF 1 "Adopción por primera vez".

Los costos posteriores tales como mejoras, ampliaciones y demás; se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos de propiedades, plantas y equipos vayan a fluir a GEMS S.A. y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.

El resto de las reparaciones y mantenciones se cargan en el resultado del ejercicio en el que se incurren.

La depreciación de las propiedades, plantas y equipos se calcula usando el método lineal sobre sus vidas útiles técnicas estimadas, para asignar sus costos o importes revalorizados a sus valores residuales sobre sus vidas útiles técnicas estimadas. La depreciación de los activos se calcula usando el método lineal para asignar sus costos o importes revalorizados a sus valores residuales sobre sus vidas útiles estimadas así: equipos de computación 3 años, equipo de servicio 10 años, muebles y enseres 10 años, y equipo de oficina 10 años.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y se ajustan de ser necesario, al cierre de cada período, aplicando lo dispuesto en la NIC 36 sobre deterioro de valor de los activos, cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de activos fijos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados.

2.4. Pérdida por deterioro de valor de los activos no financieros.

GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR (Antes Gems Limitada), reconoce una pérdida por deterioro de valor de sus activos; cuando el importe neto en libros excede de su importe recuperable. Según la NIC 36 párrafo 6, el importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de ventas y su valor en uso.

Políticas de contabilidad significativas

Los activos que hubiesen sufrido una pérdida por deterioro, se someten a revisiones al cierre de cada período o fecha de balance, para evaluar si existen condiciones que puedan generar una reversión en la pérdida por deterioro de valor.

2.5. Activos financieros-cuentas por cobrar.

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar se incluyen en deudores comerciales y otras cuentas a cobrar en el estado de situación financiera.

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR (Antes Gems Limitada) no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado. El importe en libros del activo se reduce a medida que se reconoce la pérdida por deterioro del valor en el estado de resultados.

2.6. Efectivo

El efectivo de GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR (Antes Gems Limitada) comprende los fondos existentes en caja y los depósitos bancarios a la vista ya sean en cuentas corrientes y/o cuentas corrientes. El equivalente en efectivo está representado en inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR (Antes Gems Limitada) clasificará sus inversiones como equivalentes en efectivo solamente cuando estén destinadas al cumplimiento de pagos en el corto plazo, sean fácilmente convertibles en efectivo, no estén sujetas a cambios significativos en su valor al cierre del período y que tengan vencimientos no mayores a 12 meses.

2.7. Clasificación de activos corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera, se clasificarán los activos en activos corrientes y activos no corrientes, para lo cual se tendrá en cuenta las siguientes definiciones contenidas en la NIC 1.

ACTIVOS CORRIENTES: se clasificará un activo como activo corriente; siempre y cuando:

- a. Se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de la operación.
- b. Se mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- c. Se espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa.
- d. El activo es efectivo o equivalente al efectivo (como se define en la NIC 7) a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.

Los activos que no cumplan las condiciones mencionadas en los literales anteriores se clasificarán como activos no corrientes en el estado de situación financiera.

2.8. Acreedores comerciales y cuentas por pagar

GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR (Antes Gems Limitada) reconoce sus pasivos con proveedores al valor nominal, siempre y cuando se cumplan los criterios de reconocimiento y medición establecidos en las NIIF: "Párrafo 4.4 Marco Conceptual: "(b) Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos".

2.9. Pasivos con entidades financieras

Los recursos ajenos se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos ajenos se valorizan por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva. Los recursos ajenos se clasifican en el pasivo corriente y pasivo no corriente sobre la base del vencimiento contractual del capital nominal.

2.10. Impuesto a la renta e impuestos diferidos

GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR (Antes Gems Limitada) reconocerá el gasto por impuesto a la renta que incluya la suma del gasto por impuesto a la renta del ejercicio y los activos y pasivos por impuestos diferidos. El gasto por impuesto a la renta del ejercicio se calculará mediante la suma del impuesto a la renta que resulta de la aplicación de la tasa impositiva vigente sobre la base imponible del ejercicio, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluirán las diferencias temporarias que se identifiquen como aquellos importes que se estima que GEMS S.A. (Antes Gems Limitada) pagará o recuperará por las diferencias entre el valor financiero de activos y pasivos y su valor tributario, así como las pérdidas tributarias vigentes y otros créditos tributarios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias solo se reconocerán en el caso de que se considere probable que GEMS S.A. (Antes Gems Limitada) va a tener en el futuro suficientes ingresos tributarios contra las que se puedan hacer efectivas.

La base fiscal de un activo es el importe que será deducible de los beneficios económicos que, para efectos fiscales, obtenga la entidad en el futuro, cuando recupere el importe en libros de dicho activo. Si tales beneficios económicos no tributan, la base fiscal del activo será igual a su importe en libros.

La base fiscal de un pasivo es igual a su importe en libros menos cualquier importe que, eventualmente, sea deducible fiscalmente respecto de tal partida en períodos futuros. En el caso de ingresos de actividades ordinarias que se reciben de forma anticipada, la base fiscal del pasivo correspondiente es su importe en libros, menos cualquier eventual importe de ingresos de actividades ordinarias que no resulte imponible en períodos futuros.

2.11. Pasivos laborales

GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR (Antes Gems Limitada), reconocerá los pasivos laborales por concepto de vacaciones y demás según la liquidación realizada al cierre del ejercicio en cumplimiento de las normas laborales vigentes en Ecuador.

2.12. Provisiones, activos y pasivos contingentes

GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR (Antes Gems Limitada), reconocerá una provisión en su estado de situación financiera cuando se cumplan las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, b) es probable que GEMS S.A. (Antes Gems Limitada) tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y c) se puede hacer una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación.

GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR (Antes Gems Limitada), revelará en notas a su estado de situación financiera un pasivo contingente cuando exista una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo por que ocurran o no ocurran uno o más hechos futuros sucesos inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad; o una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Se revelará un activo contingente cuando se considere un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

2.13. Clasificación de pasivos corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera, se clasificarán los pasivos en pasivos corrientes y pasivos no corrientes, para lo cual se tendrá en cuenta las siguientes definiciones contenidas en la NIC 1.

PASIVOS CORRIENTES: se clasificará un pasivo como pasivo corriente; siempre y cuando:

- a. Se espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación.
- b. Se mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación.
- c. El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

- d. No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa. Las condiciones de un pasivo que puedan dar lugar, a elección de la otra parte, a su liquidación mediante la emisión de instrumentos de patrimonio, no afectan a su clasificación.

Los pasivos que no cumplan las condiciones mencionadas en los literales anteriores se clasificarán como pasivos no corrientes en el estado de situación financiera.

2.14. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por actividades ordinarias, se miden y reconocen en el estado de resultados, utilizando el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR (Antes Gems Limitada) ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- b. GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR (Antes Gems Limitada) no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- c. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- d. Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- e. Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR (Antes Gems Limitada) reconocerá sus ingresos por actividades ordinarias derivados de la prestación de servicios cuando el resultado de la transacción, pueda ser estimado con fiabilidad. Los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación se podrán reconocer, considerando el grado de terminación de la prestación final del período sobre el que se informa. El resultado de la transacción se estima con fiabilidad cuando:

- a. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;

Políticas de contabilidad significativas

- b. Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- c. El grado de realización de la transacción, al final del período sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
- d. Los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

Para el reconocimiento de los ingresos por prestación de servicios GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR (Antes Gems Limitada) podrá utilizar el método de porcentajes de realización dispuesto en el párrafo 21 y siguientes de la NIC 18: “El reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias por referencia al grado de realización de una transacción se denomina habitualmente con el nombre de método del porcentaje de realización. Bajo este método, los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en los períodos contables en los cuales tiene lugar la prestación del servicio. El reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias con esta base suministrará información útil sobre la medida de la actividad de servicio y su ejecución en un determinado período. La NIC 11, exige también la utilización de esta base de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias. Los requerimientos de esa Norma son, por lo general, aplicables al reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias y gastos asociados con una operación que implique prestación de servicios”.

El método de porcentajes de realización requiere la realización de comparativos entre los ingresos derivados del contrato y los costos del mismo incurridos en la consecución del grado de realización en que se encuentre, con lo que se revelará el importe de los ingresos de actividades ordinarias, de los gastos y de las ganancias que pueden ser atribuidas a la porción del contrato ya ejecutado. Este método suministra información útil sobre la evolución de la actividad del contrato y el rendimiento derivado del mismo en cada período contable.

Bajo el método del porcentaje de realización, los ingresos de actividades ordinarias del contrato se reconocen como tales, en el resultado del período, a lo largo de los períodos contables en los que se lleve a cabo la ejecución del contrato. Los costos del contrato se reconocerán habitualmente como gastos en el resultado del período en el que se ejecute el trabajo con el que están relacionados.

Para determinar el grado de realización de los contratos, GEMS S.A. utilizará el método de la proporción de costos incurridos en el trabajo ya realizado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados para el contrato.

2.15. Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocerán en resultados cuando se produzca una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de manera fiable. Esto implica que el registro de un gasto se efectuará de manera simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo. Se reconocerá un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genere beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

2.16. Estado de flujos de efectivo

En la preparación del estado de flujos de efectivo de GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR (Antes Gems Limitada), se utilizarán las siguientes definiciones:

- a. Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y/o efectivo equivalente; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- b. Flujos operacionales: Flujos de efectivo originados por las operaciones normales de BICECORP, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.
- c. Flujos de inversión: Flujos de efectivo originados en la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos de largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo de GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR (Antes Gems Limitada).
- d. Flujos de financiamiento: Flujos de efectivo originados en aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de los flujos operacionales.

3. Declaración sobre el cumplimiento de las NIIF

GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR (Antes Gems Limitada) en cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador en la Resolución No. 08.G.DSC.010, ha realizado su proceso de adopción de las NIIF por primera vez de acuerdo a lo dispuesto en la IFRS 1 y tomando como saldos iniciales los estados financieros preparados bajo las NEC a fecha de corte 31 de diciembre de 2010. A continuación se detalla el tratamiento contable de las principales cuentas del activo, pasivo y patrimonio de GEMS S.A. en la fecha de corte indicada.

3.1. Bases de la transición a las NIIF

El juego completo de los estados financieros de GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR (Antes Gems Limitada), corresponde al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 y fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La Compañía aplicó NIIF 1 - Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera al preparar sus estados financieros.

3.1.1. Aplicación de NIIF 1

La fecha de transición de GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR, (Antes Gems Limitada) es el 01 de enero de 2010 y 31 de enero de 2010. La Sucursal ha preparado sus estados financieros de apertura bajo NIIF a dicha fecha. La fecha de adopción de las NIIF para la Sucursal es el 01 de enero de 2011. La NIIF 1 - Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera permite a las Compañías que convergen sus estados financieros de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) el utilizar excepciones y exenciones de carácter obligatorio u optativo, considerando que en la mayoría de los casos son de aplicación retroactiva.

La Sucursal procedió a realizar los ajustes que a continuación se detallan con la finalidad de que los primeros estados financieros preparados de conformidad con las NIIF, mismos que contienen información de alta calidad, transparente para los usuarios, comparable para todos los períodos que se presenten y suministra un punto de partida adecuado para la contabilización según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

De acuerdo con lo anterior, la Norma Internacional de Información Financiera ha establecido la aplicación opcional de ciertas exenciones y ha establecido algunas prohibiciones sobre la aplicación retroactiva de algunos aspectos exigidos por otras NIIF, con el ánimo de ayudar a las empresas en el proceso de transición.

Para elaborar los presentes estados financieros, se han aplicado todas las excepciones obligatorias y, algunas de las excepciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF.

3.1.2. Exenciones referidas a la aplicación retroactiva elegidas por la Sucursal

- a. Valor razonable o revaluación como costo atribuido.
La Sucursal se acogió a esta exención.

GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR (ANTES GEMS LIMITADA)

Políticas de contabilidad significativas

- b. Medición a valor razonable de activos financieros o pasivos financieros en el reconocimiento inicial.
La Sucursal se acogió a esta exención.
- c. Designación de activos financieros o pasivos financieros: a valor razonable con cambios en resultados o disponible para la venta (categorías).
La Sucursal no se acogió a esta exención.
- d. Propiedades, planta y equipo: costo o revaluación como costo atribuido, adopción por primera vez.
La Sucursal no se acogió a esta exención.
- e. Identificación de impactos sobre sistemas de tecnología y gestión de datos.
Esta exención no es aplicable.
- f. Identificación de impactos sobre sistema y procedimientos de control interno.

3.1.3. Conciliación entre las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Las conciliaciones presentadas a continuación muestran la cuantificación del impacto de la transición a las NIIF en GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR (Antes Gems Limitada).

- Ajustes al 01 de enero de 2010 y al 31 de diciembre de 2010.
- Conciliación del patrimonio neto al 01 de enero y 31 diciembre de 2010.
- Conciliación de resultados al 31 de diciembre de 2010.
- Conciliación del Estado Situación Financiera Clasificado al 31 diciembre de 2010.
- Conciliación del Estado Situación Financiera Clasificado al 01 enero de 2010.
- Conciliación del Estado de Resultados Integral por Función al 31 de diciembre de 2010.
- Conciliación del Flujo de Efectivo Indirecto al 31 de diciembre de 2010.

3.1.4. Ajustes al 01 de enero de 2010 y al 31 de diciembre de 2010.

- a. Para el reconocimiento inicial de las partidas de propiedad, planta y equipo, GEMS S.A. Sucursal Ecuador (Antes Gems Limitada), hace uso de la excepción descrita en el párrafo 30 de la IFRS1 que permite tomar el costo atribuido como valor razonable de los activos.

GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR (ANTES GEMS LIMITADA)

Políticas de contabilidad significativas

La NIIF 1, define el costo atribuido como: Un importe usado como sustituto del costo o del costo depreciado en una fecha determinada. En la depreciación o amortización posterior se supone que la entidad había reconocido inicialmente el activo o pasivo en la fecha determinada, y que este costo era equivalente al costo atribuido.

Uso del valor razonable como costo atribuido.

Párrafo 30 IFR1: sí, en su estado de situación financiera de apertura conforme a las NIIF, una entidad usa el valor razonable como costo atribuido para una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o para un activo intangible (véanse los párrafos D5 y D7), los primeros estados financieros conforme a las NIIF revelarán, para cada partida del estado de situación financiera de apertura conforme a las NIIF:

- a. El total acumulado de tales valores razonables.
- b. El ajuste total al importe en libros presentado según los PCGA anteriores.

A la fecha de adopción de las NIIF por parte de GEMS S.A. Sucursal Ecuador, los estados financieros preparados bajos las NEC (Normas Contables Ecuatorianas) presentan la siguiente información sobre la propiedad, planta y equipo:

Concepto	Costo activo	Depreciación	Valor neto
Muebles y enseres	3,458	1,837	1,621
Equipos de oficina	600	280	320
Equipos de computación	993	359	634
	5,051	2,476	2,575

- b. El balance inicial según las NEC, muestra activos por concepto de cargos diferidos por valor de US\$262, una vez evaluado y revisado el origen de la transacción y según los soportes existentes, se determino el siguiente tratamiento contable en el balance inicial de adopción por primera vez de las NIIF, según los criterios de reconocimiento inicial descritos en la IFRS1.

Para el valor de los cargos diferidos por gastos por organización y preoperativos se concluye que no pueden ser reconocidos como activos según los criterios de reconocimiento y medición establecidos en las NIIF, específicamente en las siguientes:

Políticas de contabilidad significativas

Marco conceptual de las NIIF - definición de activo - párrafo 4.4: “Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio. Se definen como sigue: (a) Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos...”

Aplicando el tratamiento descrito en el apéndice B de la IFRS1 párrafos B2 y B3 que determinan lo siguiente: Baja en libros de activos financieros y pasivos financieros: B2 “Excepto por lo permitido en el párrafo B3, la entidad que adopta por primera vez las NIIF aplicará los requerimientos de baja en libros de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición de forma prospectiva. En otras palabras, si una entidad que adopta por primera vez las NIIF diese de baja en libros activos financieros o pasivos financieros que no sean derivados de acuerdo con sus PCGA anteriores, no reconocerá esos activos y pasivos de acuerdo con las NIIF (a menos que cumplan los requisitos para su reconocimiento como consecuencia de una transacción o suceso posterior).”

B3 “Con independencia de lo establecido en el párrafo B2, una entidad podrá aplicar los requerimientos de baja en libros de la NIC 39 de forma retroactiva desde una fecha a elección de la entidad, siempre que la información necesaria para aplicar la NIC 39 a activos financieros y pasivos financieros dados de baja como resultado de transacciones pasadas, se obtuviese en el momento del reconocimiento inicial de esas transacciones.”

Párrafo 69 de la IAS38: “En algunos casos, se incurre en desembolsos para suministrar beneficios económicos futuros a una entidad, pero no se adquiere, ni se crea ningún activo, ni intangible ni de otro tipo que pueda ser reconocido como tal. En el caso del suministro de bienes, la entidad reconocerá estos desembolsos como un gasto siempre que tenga un derecho a acceder a esos bienes. En el caso de suministro de servicios, la entidad reconocerá el desembolso como un gasto siempre que reciba los servicios. Por ejemplo, los desembolsos para investigación se reconocerán como un gasto en el momento en que se incurra en ellos (véase el párrafo 54), excepto en el caso de que se adquieran como parte de una combinación de negocios. Otros ejemplos de desembolsos que se reconocen como un gasto en el momento en que se incurre en ellos son:

Políticas de contabilidad significativas

Gastos de establecimiento (esto es, costos de puesta en marcha de operaciones), salvo que las partidas correspondientes formen parte del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo, siguiendo lo establecido en la NIC 16. Los gastos de establecimiento pueden consistir en costos de inicio de actividades, tales como costos legales y administrativos soportados en la creación de una entidad con personalidad jurídica, desembolsos necesarios para abrir una nueva instalación, una actividad o para comenzar una operación (costos de preapertura), o bien costos de lanzamiento de nuevos productos o procesos (costos previos a la operación).

Soportados en las normas anteriormente descritas, se procedió a dar de baja los activos por cargos diferidos contra la cuenta de utilidades retenidas el valor de US\$265.

El balance inicial según NEC muestra una cifra de US\$1.000 como un cargo diferido por garantía de arrendamientos del inmueble en el cual funcionan las oficinas administrativas de la Sucursal, de acuerdo a los soportes existentes y al contrato de arrendamiento suscrito, este valor será reembolsado por el arrendatario al final del contrato, por consiguiente esta cifra se reclasifica como una cuenta por cobrar en el grupo de activos financieros o instrumentos financieros, pues cumple la definición contenida en el párrafo 11 de la NIC 32 "Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad".

GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR (ANTES GEMS LIMITADA)

Políticas de contabilidad significativas

3.1.5 Conciliación del patrimonio neto al 01 de enero y 31 de diciembre de 2010.

Una conciliación del patrimonio al 31 de diciembre y 01 de enero de 2010, de la Sucursal por efectos de la conversión de sus estados financieros de Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2010	Enero 01,2010
Patrimonio bajo Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC	(362,774)	(362,774)
<u>Ajustes por implementación NIIF:</u>		
Baja de activos financieros	265	-
Total efecto NIIF	265	-
Patrimonio neto según Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	(330,878)	(362,774)

GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR (ANTES GEMS LIMITADA)

Políticas de contabilidad significativas

3.1.6 Conciliación de los Resultados Integrales al 31 de diciembre de 2010.

La conciliación de los resultados por el año terminado al 31 de diciembre de 2010, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2010
Pérdida del ejercicio del 2010 bajo Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC)	(31,631)
<u>Ajustes por implementación de NIIF:</u>	
Valor razonable de plantaciones	-
Registro de otras rentas	-
Deterioro del valor razonable de activos biológicos	-
Registro de efectos de liberación de impuestos diferidos	-
<hr/>	
Efecto de aplicación de NIIF	-
<hr/>	
Pérdida neta del ejercicio 2010 según Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	(31,631)

GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR (ANTES GEMS LIMITADA)

Políticas de contabilidad significativas

3.1.7. Conciliación del Estado de Situación Financiera Clasificado al 31 de diciembre de 2010.

GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR
CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO
(Expresado en dólares)

Por el año terminado al	Saldo NEC 31-dic-10	Efecto de transición a las NIIF	Saldo NIIF 31-dic-10
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo	4,455	-	4,455
Activos financieros			
Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionadas	26,804	1,000	27,804
Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados	350,616	-	350,616
Total activos corrientes	381,875	1,000	382,875
Activos no corrientes			
Propiedades, planta y equipos	2,575	-	2,575
Otros activos	1,265	(1,265)	-
Total activos no corrientes	3,840	(1,265)	2,575
Total activos	385,715	(265)	385,450
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Préstamos a corto plazo	-	-	-
Cuentas por pagar	2,484	-	2,484
Cuentas por pagar relacionadas	51,700	-	51,700
Impuestos corrientes	388	-	388
Total pasivos corrientes	54,572	-	54,572
Pasivos no corrientes			
Impuestos diferidos	-	-	-
Total pasivos no corrientes	-	-	-
Total pasivos	54,572	-	54,572
Patrimonio neto			
Capital suscrito	2,000	-	2,000
Otros resultados integrales			
Efecto adopción NIIF por primera vez	-	265	(265)
Utilidades acumuladas	329,143	-	329,143
Patrimonio neto	331,143	265	330,878
Total patrimonio + pasivo	385,715	265	385,450

GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR (ANTES GEMS LIMITADA)

Políticas de contabilidad significativas

3.1.8 Conciliación del Estado de Situación Financiera Clasificado al 01 de enero de 2010.

GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR
CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO
 (Expresado en dólares)

Por los años terminados al	Saldo NEC 1-Ene-10	Efecto de transición a las NIIF	Saldos NIIF 1-Ene-10
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo	4,167	-	4,167
Activos financieros			
Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionadas	7,040	1,000	8,041
Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados	414,070	-	414,070
Total activos corrientes	425,277	-	426,278
Activos no corrientes			
Propiedades, planta y equipo	4,542	-	4,541
Otros activos	1,270	(1,000)	270
Total activos no corrientes	5,812	-	4,811
Total activos	431,089	-	431,089
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Préstamos a corto plazo	-	-	-
Cuentas por pagar	4,945	(1,050)	3,895
Cuentas por pagar relacionadas	6,454	-	6,454
Impuestos corrientes	56,916	1,050	57,966
Total pasivos corrientes	68,315	-	68,315
Pasivos no corrientes			
Impuestos diferidos	-	-	-
Total pasivos no corrientes	-	-	-
Total pasivos	68,315	-	68,315
Patrimonio neto			
Capital	2,000	-	2,000
Otros resultados integrales			
Efecto adopción NIIF por primera adopción	-	-	-
Utilidades acumuladas	360,774	-	360,774
Patrimonio neto	362,774	-	362,774
Total patrimonio + pasivo	431,089	-	431,089

GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR (ANTES GEMS LIMITADA)

Políticas de contabilidad significativas

3.1.9 Conciliación del Estado de Resultados Integrales por Función al 31 de diciembre de 2010.

GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN
(Expresados en dólares)

Por los años terminados al	Saldo NEC 31-dic-10	Efecto de transición A las NIIF	Diciembre 31, 2010
Ingresos de actividades ordinarias	56,906	-	56,906
Costo de prestación de servicios	-	-	-
Ganancia bruta	56,906	-	56,906
Otros ingresos	258	-	258
Gastos:			
Gastos administrativos	86,540	-	86,540
Gastos financieros	690	-	690
Otros gastos	1,565	-	1,565
	88,795	-	88,795
Pérdida del ejercicio antes de participación a trabajadores	(31,631)	-	(31,631)
Participación a trabajadores	-	-	-
Pérdida del ejercicio antes de impuestos	(31,631)	-	(31,631)
Gastos por impuestos corrientes	-	-	-
Gastos por impuestos diferidos	-	-	-
	-	-	-
Resultado integral del año	(31,631)	-	(31,631)

GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR (ANTES GEMS LIMITADA)

Políticas de contabilidad significativas

3.1.10 Conciliación del Estado de Flujos de Efectivo por el Método Directo al 31 de diciembre de 2010.

GEMS S.A. SUCURSAL EN ECUADOR
CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO - MÉTODO DIRECTO
 (Expresado en Dólares)

Por el año terminado en,	Saldo NEC 31-dic-2010	Efecto transición a las NIIF	Saldo NIIF 31-dic-2010
Flujos de efectivo por las actividades de operación:			
Efectivo recibido de clientes	37,143	-	37,143
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(26,508)	-	(26,508)
Impuesto a la renta pagado	(56,916)	-	(56,916)
Intereses ganados	-	-	-
Otros ingresos, netos	45,504	-	45,504
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación	(777)	-	(777)
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:			
Pago por compra de equipos, muebles y enseres	-	-	-
Disminución en cargos diferidos	1,066	-	1,066
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión	1,066	-	1,066
Aumento neto de efectivo	289	-	289
Al inicio del año	4,166	-	4,166
Al final del año	4,455	-	4,455

GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR (ANTES GEMS LIMITADA)

Políticas de contabilidad significativas

3.1.11 Conciliación de la Pérdida Neta del ejercicio Estado de Flujos de Efectivo por el Método Directo al 31 de diciembre de 2010.

GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR
CONCILIACIÓN DE LA PÉRDIDA NETA DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO
UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
(Expresado en Dólares)

Por el año terminado en,	Saldo NEC 31-dic-2010	Efecto transición a las NIIF	Saldo NIIF 31-dic-2010
Pérdida neta del ejercicio	(31,631)	-	(31,631)
Ajustes para conciliar la pérdida neta del ejercicio con el efectivo neto utilizado en actividades de operación:			
Depreciación	939	-	939
Amortización	530	-	530
Bajas de equipos, muebles y enseres	-	-	-
Provisión impuesto a la renta	-	-	-
Ajustes equipos, muebles y enseres	1,028	-	1,028
Ajustes cargos diferidos	(1,592)	-	(1,592)
Cambio en activos y pasivos operativos:			
Disminución en cuentas por cobrar	43,691	-	43,691
Aumento en cuentas por pagar	43,174	-	43,174
Disminución en impuesto a la renta	(56,916)	-	(56,916)
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	(777)	-	(777)

3.1.12 Políticas de gestión de riesgo

Las actividades de GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR (Antes Gems Limitada), están expuestas a diversos riesgos como se describe a continuación:

3.12.1 Factores de riesgo

La Gerencia General de la Sucursal es la responsable de monitorear periódicamente los factores de riesgo más relevantes de GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR (Antes Gems Limitada), en base a una metodología de evaluación continua. La Sucursal administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

3.12.2 Riesgo de mercado

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, así como al 01 de enero de 2010, GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR (Antes Gems Limitada), no asume este tipo de riesgo ya que no se encuentra en etapa de comercialización.

3.12.3 Riesgos de activos biológicos

No aplica

3.12.4 Riesgo de investigación y desarrollo

No aplica

3.12.5 Riesgo financiero

La Sucursal cuenta con los bienes y recursos necesarios para continuar con la operación de su negocio. El nivel de endeudamiento de GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR (Antes Gems Limitada), es alto puesto que cuenta con el contrato de servicios el cual en una parte será ejecutado durante el año 2012.

3.12.6 Riesgo de tipo de cambio

La Sucursal no asume riesgos por fluctuaciones en los tipos de cambio en virtud de que todas las negociaciones son realizadas en dólares de los Estados Unidos de América.

3.12.7 Riesgo de tasa de interés

La Sucursal no enfrenta riesgos en la fluctuación de las tasas de interés debido a que no mantiene préstamos a largo plazo.

3.12.8 Riesgos de crédito

No aplica

GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR (ANTES GEMS LIMITADA)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

4. Efectivo Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Diciembre 31, 2011	Diciembre 31, 2010	Enero 01, 2010
Efectivo en caja menor	200	200	200
Banco Pichincha	22,750	4,255	3,967
Banco Pichincha ahorros	2,249	-	-
Depósitos a plazos (1)	80,000	-	-
	105,199	4,455	4,167

(1) Los depósitos a plazos están representados en un certificado de inversión múltiple No. 2300151984, con número de soporte 1739, constituido el 12 de diciembre de 2011, con vencimiento el 11 de enero de 2012 con una duración de 30 días a una tasa de interés anual del 3%.

A la fecha de cierre del ejercicio 2011, no existe ninguna restricción sobre el efectivo.

5. Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionadas Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

		Diciembre 31, 2011	Diciembre 31, 2010	Enero 01, 2010
Cuentas por cobrar clientes	(1)	329,896	-	-
Anticipos y avances		24,436	142	3,800
Depósitos en garantía		1,000	1,000	1,000
Cuentas por cobrar SRI	(2)	36,747	26,662	3,241
		392,079	27,804	8,041

(1) Corresponde a la contrapartida del reconocimiento de los ingresos por el método de porcentajes de realización sobre el contrato No. EGER 2011028 suscrito con PETROECUADOR por 824,740 de los cuales al 31 de diciembre de 2011, se habían facturado 412,370 y se había ejecutado el 90% del presupuesto de costos y gastos asociados al contrato.

GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR (ANTES GEMS LIMITADA)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

(2) El saldo de la cuenta por cobrar al SRI al cierre del año 2011, corresponde al anticipo o retención del año 2010 sujeto a trámites de solicitud de devolución ante el SRI y el crédito tributario por compensar del año 2011 que son susceptibles de cruce o disminución del impuesto de las ventas.

6. Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Diciembre 31, 2011	Diciembre 31, 2010	Enero 01, 2010
Cuentas por cobrar compañías relacionadas (Nota 20)	350,616	350,616	414,070
Deterioro cuentas por cobrar (1)	(350,616)	-	-
	-	350,616	414,070

(1) Al 31 de diciembre de 2011, se realizó la medición posterior de la cuenta por cobrar a compañías relacionadas, la cual según el informe de adopción de NIIF al cierre del año 2011 quedó reconocido como un activo financiero - cuentas por cobrar, medidos al valor razonable con cambios en resultados.

En la medición realizada sobre el valor razonable de la cuenta por cobrar, se estableció que el importe recuperable de la cuenta es cero (US\$0,00) por consiguiente en cumplimiento de las políticas contables y de lo dispuesto en la NIC 36 y NIC 39, se procedió a calcular el respectivo deterioro por el 100% de la cuenta. (Nota 19)

7. Propiedades plantas y equipos

Un resumen de esta cuenta neta de depreciación acumulada y/o deterioro, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2011	Diciembre 31, 2010	Enero 01, 2010
Muebles y enseres de oficina	1,297	1,621	3,245
Equipo de oficina	256	320	1,353
Equipo de computación	423	634	(57)
	1,976	2,575	4,541

GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR (ANTES GEMS LIMITADA)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Un resumen del costo de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2011	Diciembre 31, 2010	Enero 01, 2010
Muebles y enseres de oficina	1,621	1,621	4,468
Equipo de oficina	320	320	1,593
Equipo de computación	634	634	2,940
	2,575	2,575	9,001

Un resumen de la cuenta depreciación acumulada y/o deterioro, fue como sigue:

Detalle	Diciembre 31, 2011	Diciembre 31, 2010	Enero 01, 2010
Muebles y enseres de oficina	(324)	-	(1,223)
Equipo de oficina	(64)	-	(240)
Equipo de computación	(211)	-	(2,997)
	(599)	-	(4,460)

El movimiento de propiedad, planta y equipos, fue como sigue:

Detalle	Año terminado en diciembre 31, 2011		
	Saldo inicial	Gasto depreciación	Saldo final
Muebles y enseres de oficina	1,621	(324)	1,297
Equipo de oficina	320	(64)	256
Equipo de computación	634	(211)	423
	2,575	(599)	1,976

GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR (ANTES GEMS LIMITADA)**Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)**

Detalle	Año terminado en diciembre 31, 2010			
	Saldo inicial	Ajustes bajo NEC	Efecto adopción de las NIIF costo atribuido	Saldo final (1)
Muebles y enseres de oficina	3,245	213	(1,837)	1,621
Equipo de oficina	1,353	(753)	(280)	320
Equipo de computación	(57)	1,050	(359)	634
	4,541	510	(2,476)	2,575

(1) En el reconocimiento inicial para presentación de los estados financieros, se hizo uso de la excepción descrita en el párrafo 30 de la NIIF 1 que permite tomar el costo atribuido es decir el neto de los activos de propiedad, planta y equipo medidos según los principios de contabilidad anteriores, como valor de arranque o valor razonable. A continuación se detallan los valores del reconocimiento inicial al 31 de diciembre de 2010.

Concepto	Costo activo según NEC	Depreciación Según NEC	Valor neto NIIF
Muebles y enseres de oficina	3,458	1,837	1,621
Equipo de oficina	600	280	320
Equipo de computación	993	359	634
	5,051	2,476	2,575

Vida útil de los activos fijos.

Para el reconocimiento del gasto por depreciación contable, GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR (Antes Gems Limitada) ha definido los siguientes períodos de vida útil de sus activos fijos.

Activos	Años de vida útil
Muebles y enseres de oficina	5
Equipo de oficina	5
Equipo de computación	3

GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR (ANTES GEMS LIMITADA)

Notas a los Estados Financieros (Expresadas en dólares)

8. Préstamos a corto plazo	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:			
		Diciembre 31, 2011	Diciembre 31, 2010	Diciembre 31, 2009
	Banco Pichincha C.A.:			
	Préstamos con una tasa de interés anual del 11.20% con vencimiento en enero de 2012.	(1) 80,000	-	-
		80,000	-	-
	(1) Los préstamos a corto plazo están reconocidos por su importe real al cierre del ejercicio, los costos por intereses han sido reconocidos en el estado de resultados.			
9. Cuentas por pagar	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:			
		Diciembre 31, 2011	Diciembre 31, 2010	Enero 01, 2010
	Retenciones en la fuente Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	4,696	321	736
	Otros acreedores	277	269	258
	Pasivos laborales	11,972	452	2,381
		1,436	1,442	520
		18,381	2,484	3,895
10. Cuentas por pagar relacionadas	Un resumen de esta cuenta fue como sigue:			
		Diciembre 31, 2011	Diciembre 31, 2010	Enero 01, 2010
	Compañías relacionadas (Nota 20)	-	51,700	6,454
		-	51,700	6,454
11. Impuestos corrientes	La provisión para el impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, ha sido calculada aplicando la tasa del 24% y 25% respectivamente.			

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y estableció una reducción progresiva para todas las sociedades de (1) un punto anual en la tarifa al impuesto a la renta, fijándose en 24% el ejercicio económico del año 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.

El Art, 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno reformado por el Art, 1 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No,497-S de diciembre 30 de 2008), por los artículos, 11 y 12 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No, 94-S de diciembre 23 de 2009, por el Art, 25 del Decreto Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No, 244-S de julio de 2010) y por el Art, 51 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno, señala que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables en el año 2010, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria nueva y equipo nuevo, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo, entre otros, los silos, estructuras de invernadero, cuartos fríos.

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad; generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

**Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)**

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar soportado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Sucursal; mismo que deberá contener lo siguiente, según corresponda:

1. **Maquinarias o equipos nuevos:** Descripción del bien: año de fabricación, fecha y valor de adquisición, nombre del proveedor; y, explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva.
2. **Bienes relacionados con investigación y tecnología:** Descripción del bien, indicando si es nuevo o usado, fecha y valor de adquisición, nombre del proveedor; y, explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva, análisis detallado de los indicadores que se espera mejoren la productividad, generen diversificación productiva, e incrementen el empleo.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Además, establece la exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas.

El Art. 9.1 de la Ley de Régimen Tributario Interno (agregado por la Disposición reformativa segunda, numeral, 2.2, de la Ley s/n, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010), consideró a las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción; así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del Impuesto a la Renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.

Las inversiones nuevas y productivas deberán realizarse fuera de las jurisdicciones urbanas del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil, y dentro de los siguientes sectores económicos considerados prioritarios para el Estado:

- a. Producción de alimentos frescos, congelados e industrializados;
- b. Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados;
- c. Metalmecánica;
- d. Petroquímica;
- e. Farmacéutica;
- f. Turismo;

- g. Energías renovables incluida la bioenergía o energía a partir de biomasa;
- h. Servicios Logísticos de comercio exterior;
- i. Biotecnología y Software aplicados; y,
- j. Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, determinados por el Presidente de la República.

PAGO MÍNIMO DE IMPUESTO A LA RENTA

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del Impuesto a la Renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año del primer trienio al período fiscal 2010 cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta.

La Sucursal no sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde la fecha de su constitución.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR (ANTES GEMS LIMITADA)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2011	Diciembre 31, 2010	Enero 01, 2010
Impuesto a la renta corriente	11,457	-	56,916
Impuesto a las ventas corriente	5,575	388	1,050
	17,032	388	57,966
		Diciembre 31, 2011	Diciembre 31, 2010
(Pérdida) según libros antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta		(26,212)	(31,631)
(Más) gasto impuesto a la renta corriente		21,179	1,565
(Más) gasto impuesto a la renta diferido		79,175	-
Utilidad (pérdida) contable		74,142	(30,066)
(Más) Gastos contables no deducibles fiscalmente			
Pérdida por deterioro de valor de los activos financieros		350,616	-
Gastos extraordinarios		314	-
Depreciación contable		600	-
		351,530	-
(Menos) deducciones fiscales			
Amortización de diferidos (diferencia permanente)		265	-
Depreciación fiscal		939	-
		1,204	-
(Menos) ingresos diferidos año 2011		329,896	-
Utilidad (pérdida) fiscal del período		94,572	(30,066)
(Menos) amortización pérdidas períodos anteriores		6,326	-
Utilidad (pérdida) tributaria		88,246	(30,066)
Tasa de impuesto a la renta del período		24%	25%
Impuesto a la renta causado		21,179	-
(Menos) anticipo impuesto a la renta		1,472	-
(Menos) retenciones en la fuente		8,250	-
		11,457	-

GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR (ANTES GEMS LIMITADA)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

12. Impuestos diferidos

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se difieren de la autoridad fiscal.

Al cierre del año 2011, el pasivo por impuestos diferidos se generó por la diferencia temporal entre los ingresos fiscales y los ingresos contables reconocidos por el método de porcentajes de avance según el presupuesto de costos para el contrato con PETROECUADOR.

Un resumen de las diferencias temporarias entre las bases fiscal y tributaria, que originaron los impuestos diferidos registrados en los presentes estados financieros, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2011
Ingresos fiscales-facturados	412,370
Ingresos contables	742,266
Diferencia temporal en ingresos	329,986
Impuesto diferido por pagar	79,175

13. Capital suscrito

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, así como al 01 de enero de 2010; el capital social de la Sucursal está constituido por el capital asignado para inicio de las operaciones de la Sucursal desde el 30 de junio de 2005, fecha en que la Superintendencia de Compañías autorizó su operación.

14. Utilidades acumuladas

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el saldo de las ganancias de ejercicios anteriores generados bajo la normativa anterior, están a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.

Durante el año 2011 la Sucursal obtuvo la adjudicación del contrato con EP PETROECUADOR, en el área de Exploración y Desarrollo, para el Oriente, este fue el proyecto más importante generado por la Sucursal, a esta misma fecha la Sucursal generó una pérdida de 26,212, estos factores plantean dudas importantes respecto a la habilidad de la Sucursal para continuar como negocio en marcha. El futuro de la Sucursal dependerá de la habilidad de su administración para obtener fondos adicionales para el normal desenvolvimiento de sus operaciones, así como generar operaciones rentables.

GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR (ANTES GEMS LIMITADA)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Mientras que los ajustes resultantes del proceso de conversión a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) fueron registrados con cargo a esta cuenta como lo determina la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera", por lo cual, el saldo acreedor generado no podrá ser distribuido entre los accionistas o para aumentos de capital, en su defecto, podrán ser utilizados para enjugar pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido si las hubiere o devuelto en el caso de liquidación de la Sucursal a sus accionistas.

De existir un saldo deudor, este podrá ser absorbido por el saldo acreedor de las cuentas reservas de: capital o superávit por revaluación de inversiones.

15. Ingresos por actividades ordinarias

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Detalle	Diciembre 31, 2011	Diciembre 31, 2010
Ingresos por prestación de servicios	742,266	56,906
	742,266	56,906

Concepto	Diciembre 31, 2011	Diciembre 31, 2010
Ingresos por prestación de servicios PETROECUADOR 30% contrato	247,422	-
Ingresos por prestación de servicios PETROECUADOR 20% contrato	164,948	-
Ingreso por el método de porcentajes de realización (1)	329,896	-
	742,266	-

- (1) De acuerdo a las políticas contables adoptadas por GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR (Antes Gems Limitada), durante el año 2011 se reconocieron en el estado de resultados ingresos operacionales, hasta por valor del 90% del ingreso total según el contrato No. EGER.201128 firmado con PETROECUADOR.

A la fecha de cierre del año 2011 GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR (Antes Gems Limitada) ha ejecutado el 90% de los costos y gastos asociados al contrato. Según lo dispuesto en la NIC 18 y en la NIC 11, los ingresos correspondientes a la prestación de servicios se pueden reconocer por el método de porcentajes de avance o proporción de los costos incurridos respecto de los costos totales presupuestados.

GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR (ANTES GEMS LIMITADA)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El presupuesto total de costos y gastos para la ejecución del contrato es de 710,485, la ejecución del presupuesto a fecha de corte 31 de diciembre de 2011, asciende a la suma de 639,436 que es equivalente al 90%. De los cuales en la contabilidad de GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR (Antes Gems Limitada) se han reconocido 295,036 como costos y gastos y 344,400 corresponden a muestras de laboratorio efectuadas en los laboratorios de la sociedad matriz GEMS S.A. Colombia.

16. Costo de venta Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Detalle		Diciembre 31, 2011	Diciembre 31, 2010
Costos de personal directo	(1)	123,091	-
Costos de personal indirecto	(2)	42,649	-
Costos por impuestos	(3)	18,556	-
Costos por seguros	(4)	1,832	-
Costos por servicios	(5)	45,206	-
Otros costos directos	(6)	25,977	-
		257,311	-

(1) Un detalle de costos de personal directo es como se detalla, a continuación:

Detalle	Diciembre 31,2011	Diciembre 31,2010
Honorarios geológicos	105,070	-
Auxiliares	18,021	-
	123,091	-

(2) Un detalle de costos de personal indirecto es como se detalla, a continuación:

Detalle	Diciembre 31, 2011	Diciembre 31, 2010
Gastos médicos	399	-
Asesoría jurídica	250	-
Honorarios	42,000	-
	42,649	-

(3) Un detalle de costos por impuestos es como se detalla, a continuación:

GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR (ANTES GEMS LIMITADA)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Detalle	Diciembre 31, 2011	Diciembre 31, 2010
Impuestos y contribuciones ley 122	18,556	-
	18,556	-

(4) Un detalle de costos por seguros es como se detalla, a continuación:

Detalle	Diciembre 31, 2011	Diciembre 31, 2010
De cumplimiento	1,274	-
Accidentes personales	505	-
Responsabilidad civil	53	-
	1,832	-

(5) Un detalle de costos por servicios es como se detalla, a continuación:

Detalle	Diciembre 31, 2011	Diciembre 31, 2010
Vigilancia-guardaespaldas	4,267	-
Teléfono	99	-
Correo, portes y telegramas	3	-
Transporte, fletes y acarreo	17,211	-
Capacitación contrato	23,626	-
	45,206	-

(6) Un detalle de costos por otros costos directos es como se detalla, a continuación:

Detalle	Diciembre 31, 2011	Diciembre 31, 2010
Notariales	292	-
Tramites y licencias	288	-
Certificados de cumplimiento	10	-
Activos menores	1,738	-
Alojamiento y manutención	5,972	-
Pasajes aéreos	5,959	-
Clasificados, suscripciones a periódicos	104	-
Gastos de representación	357	-
Elementos de aseo y cafetería	19	-
Papelería, fotocopias e impresiones	1,854	-
Suman y pasan...	20,272	-

GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR (ANTES GEMS LIMITADA)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Detalle	Diciembre 31, 2011	Diciembre 31, 2010
Suman y vienen...	20,272	-
Transferencia tecnológica	3,640	-
Microfilmaciones-alquiler de proyectores	39	-
Casino y restaurante	1,060	-
Insumos	4,645	-
	25,977	-

17. Gastos administrativos

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Detalle	Diciembre 31, 2011	Diciembre 31, 2010
Gastos de personal	20,251	20,494
Honorarios	5,450	38,917
Gastos por impuestos	497	10,218
Arrendamientos	6,000	5,880
Contribuciones	11,061	728
Servicios	4,512	4,370
Gastos legales	443	1,113
Mantenimientos, reparaciones y adecuaciones	512	742
Otros gastos administrativos efectivos	2,225	3,139
Depreciaciones	600	939
	51,551	86,540

18. Gastos Financieros

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, corresponden a los gastos por intereses generados por los préstamos recibidos de entidades financieras (Nota 8).

19. Otros gastos

Al 31 de diciembre de 2011, corresponden a la baja de la cuenta por cobrar compañías relacionadas por deterioro de valor (Nota 5).

20. Transacciones con compañías relacionadas

Los saldos de las cuentas con partes relacionadas, fue como sigue:

Detalle	Diciembre 31,2011	Diciembre 31,2010	Enero 1,2010
Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados: (Nota 6)			
GEMS Colombia	-	350,616	414,070
	-	350,616	414,070

GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR (ANTES GEMS LIMITADA)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Detalle	Diciembre 31,2011	Diciembre 31,2010	Enero 1,2010
Cuentas por pagar relacionadas: (Nota 10)			
GEMS Colombia	-	51,700	6,454
	-	51,700	6,454

21. Contratos

Contrato de prestación de servicios de exploración y estudios de geoquímica de superficie en las sub áreas Shushufindi este, Lago Agrio, Perico, Dureno y VHR este en la región Amazónica Ecuatoriana.

El Subgerente de Exploración y Desarrollo, mediante Resolución EEYD No. 2011244 del 04 de abril de 2011, adjudicó el proceso de Invitación a ofertar No. EGER-CCQ-IO-026-2010, para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXPLORACIÓN Y ESTUDIOS DE GEOQUÍMICA DE SUPERFICIE EN LAS SUB-AREAS SHUSHUFINDI ESTE, LAGO AGRIO, PERICO, DURENO Y VHR ESTE EN LA REGIÓN AMAZÓNICA ECUATORIANA a la Sucursal GEMS S.A. por un valor de US\$824,740 y autorizó esta contratación con la Sucursal GEMS S.A., particular que le fue comunicado legalmente por el Gerente de la GERENCIA DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE EP PETROECUADOR, mediante Oficio No. 1601 -EEYD-CTR-COS-2011 del 15 de abril del 2011.

Para este contrato se cuenta con la Certificación Presupuestaria de Fondos, constante en Memorando No. 120-EDEO-PRE-2011 del 27 de enero de 2011.

Objeto del contrato.

La Contratista, de conformidad con su oferta y precios unitarios ofertados y aceptados por la Gerencia de Unidad de Negocio, se obliga para con la GERENCIA DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN a la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXPLORACIÓN Y ESTUDIOS DE GEOQUÍMICA DE SUPERFICIE EN LAS SUB-AREAS SHUSHUFINDI ESTE, LAGO AGRIO, PERICO, DURENO Y VHR ESTE, EN LA REGIÓN AMAZÓNICA ECUATORIANA" de acuerdo con lo que se detalla en sus Anexos y demás documentos pre-contractuales que forman parte de este contrato.

El lugar de ejecución del proyecto para los trabajos de campo será en las sub-áreas SHUSHUFINDI ESTE. LAGO AGRIO, PERICO, DURENO Y VHR ESTE de la Región Amazónica Ecuatoriana según las mallas indicadas en los Anexos. Los trabajos de laboratorio se realizarán en el país donde tenga los laboratorios la Contratista.

Vigencia y prórroga.

La vigencia del presente contrato es de trescientos sesenta (360) días calendario y regirá a partir de la suscripción del presente instrumento, sin perjuicio del registro en la oficina de Documentación y Archivo de la GERENCIA DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN. La fecha de suscripción del contrato es el 8 de junio de 2011.

Si por causas justificadas, calificadas por LA EMPRESA, a través del Gerente de Exploración y Producción de la EP PETROECUADOR, fuere necesaria la prórroga de la vigencia contractual, ésta se producirá por un plazo no mayor de noventa (90) días calendario y por una sola vez. Con el respaldo de la comunicación cursada por el Gerente de Exploración y Producción de la EP PETROECUADOR siempre y cuando exista la asignación de fondos respectiva.

Cuantía y precios del contrato.

La cuantía del presente contrato es de OCHOCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES de los Estados Unidos de América (US\$824,740) más el 12% del IVA, calculada sobre la base de los precios unitarios ofertados por LA CONTRATISTA (Formulario No. 3) y aceptados por LA EMPRESA.

Este contrato es del tipo de precios unitarios ofertados fijos e invariables, no sujetos a reajuste de precios y de cantidades de servicios variables.

Las partes declaran que la prestación de estos servicios, está condicionada a la cuantía del mismo.

Los precios de este contrato son fijos e invariables no sujetos a reajuste de precios, la contratista renuncia expresamente al reajuste de precios.

Forma de pago.

Los pagos de las facturas a LA CONTRATISTA, se realizarán mediante el Sistema Nacional de Pagos Interbancarios (SNPI) del Banco Central del Ecuador, a través de transferencias a la cuenta bancaria de LA CONTRATISTA, y se realizarán contra presentación de las facturas, en base al siguiente procedimiento:

Se presentarán planillas dentro de los primeros 10 días del mes siguiente, luego de finalizadas cada una de las fases señaladas en los literales a), b), c) y d) y por los servicios efectivamente ejecutados y calculados de acuerdo con los precios unitarios ofertados, que serán verificadas por el Supervisor y aprobadas por el Administrador del contrato conforme a la normativa interna de LA EMPRESA.

Este contrato considera pagos mediante porcentajes de avance de servicios prestados.

- a. LA EMPRESA realizará un primer pago equivalente al 30% del monto total del proyecto al finalizar la fase 3, Integración de Mapas para cada una de las sub-áreas SHUSHUFINDI ESTE, LAGO AGRIO, PERICO, DURENO Y VHR ESTE. El informe debe incluir: reporte del reconocimiento "scouting" realizado en las zonas donde se realizarán los trabajos: malla de muestreo dibujada sobre un mapa topográfico 1:25.000 para cada una de las sub-áreas: identificación de áreas conflictivas. un plan de acción a tomar durante la fase de muestreo para resolver los potenciales problemas sociales que se susciten durante la fase de muestreo. Adicionalmente, y como requisito fundamental se adjuntará el informe de comisión y las respectivas actas de verificación de equipos de laboratorio, software y hardware a ser utilizados durante la fase de laboratorio.
- b. La empresa realizará un segundo pago equivalente a 20% del monto total del proyecto al finalizar la fase 4 del proyecto; es decir posterior a la toma de muestras según la propuesta revisada y aprobada por LA EMPRESA para gasometría de suelos y análisis microbiológico. Cada muestra será claramente identificada mediante un código único.
- c. LA EMPRESA realizará un tercer pago del 20 % del monto total del proyecto a la finalización de las fases 5 y 6: es decir luego de los análisis de gases absorbidos, análisis microbiológico en las muestras de suelo tomadas en el campo, con los resultados obtenidos se harán informes preliminares para cada sub-área del Proyecto.
- d. LA EMPRESA realizará un cuarto pago del 30% del monto total del proyecto a la finalización de la fase 7; es decir, posterior a la entrega de los resultados del Informe Final a satisfacción de la Coordinación Senior de Exploración de la Sub-Gerencia de Exploración y Desarrollo.

Terminación.

- a. Cumplimiento del objeto contractual.
- b. Por sentencia ejecutoriada que declare la nulidad o resolución del Contrato.
- c. Por acuerdo de las partes contratantes, realizado antes de la ejecución total del contrato.

- d. Por declaración unilateral de LA EMPRESA, a través de la Gerencia de Exploración y Producción de la EP PETROECUADOR. Por una de las causales del Art. 43 del Reglamento de Contratación para Obras, Bienes y Servicios Específicos de la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador, PETROECUADOR y sus Empresas Filiales.
- e. Por quiebra de LA CONTRATISTA legalmente declarado.
- f. Por muerte del CONTRATISTA o por disolución de la persona jurídica.
- g. Por las demás causales que se estipulen en el contrato

22. Sanciones

21.1. De la Superintendencia de Compañías

No se han aplicado sanciones a GEMS S.A. Sucursal Ecuador, a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011.

21.2. De otras autoridades administrativas

No se han aplicado sanciones a GEMS S.A. Sucursal Ecuador, a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2011.

23. Precios de transferencia

En el Registro Oficial No. 494 de fecha 31 de diciembre de 2004, se publicó la reforma al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, estableciendo que para la determinación del Impuesto a la Renta, los Precios de Transferencia deben cumplir el Principio de Plena Competencia.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del 31 de diciembre de 2004, se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.

**Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)**

Al respecto el Servicio de Rentas Internas con fecha 11 de Abril de 2008, emitió la Resolución No. NAC-DGER2008- 0464, publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de abril de 2008, en la cual se establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a US\$1,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia.

Por otra parte, mediante Resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas No. NAC-DGER2008- 0464, publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de abril de 2008, y sus reformas incluidas en las resoluciones Nos. NAC-DGER2008-1301 y NAC-DGERCGC09-00286, se establece que los sujetos pasivos cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas del exterior - incluyendo paraísos fiscales - sean superiores a US\$3,000,000, deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y entre US\$1,000,000 y US\$3,000,000 si la proporción de operaciones con partes relacionadas del exterior con respecto a los ingresos es superior al 50%. Adicionalmente, por un monto superior a US\$5,000,000, deberán presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia.

En adición, el Art. 7 de la Ley s/n publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, establece que estarán exentas del Régimen de Precios de Transferencia los sujetos pasivos que:

1. Presenten un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
2. No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y
3. No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Sin embargo, la Resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas No. NAC-DGERCGC11-00029, publicada en el Registro Oficial No. 373 del 28 de enero de 2011, establece que estos contribuyentes deberán presentar un detalle de sus operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

GEMS S.A. SUCURSAL ECUADOR (ANTES GEMS LIMITADA)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

En la última reforma del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el Registro Oficial No. 209 del 8 de junio de 2010, el Art. 84 recalca que el Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia, se debe presentar en un plazo no mayor a dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no presentación, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada con multa de hasta US\$15,000.

**24. Hechos
posteriores a
la fecha del
balance**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2011 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Marzo 23 de 2012), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.
